



MEMORIA CIENTÍFICO-TÉCNICA
Convocatoria de subvenciones a «proyectos de I+D+i» universidades y entidades públicas de investigación (BOJA n.º119, de 23 de junio de 2020)

Organismo/Universidad	
Persona investigadora principal	
Denominación del proyecto	
Modalidad del proyecto	

Se incluirá junto con la solicitud una memoria científico-técnica, que deberá contener, entre otros los siguientes epígrafes :(apartado Octavo a) de la convocatoria)

1. Resumen de la propuesta. Incluir duración del proyecto.
2. Antecedentes del proyecto.
3. Objetivos del proyecto.
4. Metodología y plan de trabajo. Tareas a realizar por los componentes del equipo de investigación. Cronograma.
5. Descripción, en su caso, del carácter multidisciplinar y transversal del proyecto. Patentabilidad.
6. Oportunidad del problema planteado para la economía andaluza, grado de innovación de la propuesta y justificación del potencial impacto científico y/o tecnológico del proyecto.
7. Resultados esperados. Plan de difusión y explotación, en su caso.
8. Perfil profesional o formativo del personal solicitado para contratar con cargo al proyecto en cualquier modalidad (doctor, investigador predoctoral o técnicos de apoyo), duración del contrato, con indicación de las tareas a realizar en el proyecto y priorización del mismo.
9. En el caso de que se prevea la subcontratación con terceros deberá indicarse importe a subcontratar, perfil de las empresas y tareas de investigación a realizar por las mismas.



10. Presupuesto detallado del proyecto y justificación del mismo*.
11. En el caso de proyectos en colaboración con empresas se deberá incluir en la memoria científico-técnica del proyecto un apartado en el que se establezca la empresa o empresas colaboradoras, el objeto de la colaboración, las condiciones generales de la misma, un presupuesto estimativo y los compromisos adquiridos por cada una de las partes.
12. Memoria específica sobre el impacto internacional del proyecto (Este apartado tendrá una valoración específica, conforme a lo establecido en la convocatoria. Se podrá incluir en documento independiente de la memoria).

**El presupuesto detallado deberá coincidir con el presupuesto solicitado incluido en el formulario de solicitud). El presupuesto detallado deberá especificar equipos, material específico de investigación, gastos concretos de desplazamientos, asistencia a congresos relacionados con la difusión del proyecto, contrataciones a realizar, etc*

** Esta memoria no podrá ser modificada ni corregida una vez presentada la solicitud. Sólo se podrá subsanar aquellos aspectos que se requieran desde el órgano instructor.*

*** Se recomienda una extensión máxima de 20 páginas, excluyendo el apartado "Resumen de la Propuesta", un tamaño mínimo de letra de 12 puntos; márgenes laterales de 2,5 cm; márgenes superior e inferior de 1,5 cm; y espaciado mínimo sencillo.**